



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 28 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00510/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00319 de fecha 26 de abril de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0056/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00003057

FOLIO: _____

FECHA: 3/5/23

HORA: 12:40

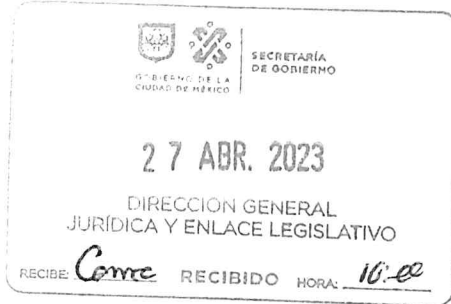
RECIBIÓ: [Firma]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

510



2023
Francisco

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 26 de abril del 2023
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00319

Maestro
Federico Martínez Torres
Director de Enlace, Análisis Jurídicos y
Acuerdos Legislativos
Secretaría de Gobierno
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

Con el gusto de saludarlo, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, y en alcance a mi oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00192, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000189.3/2022, firmado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, así como al MDSRPA/CSP/0056/2022, firmado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- [.....]

Segundo.- Se exhorta a las 15 alcaldías restantes a detener o no realizar ningún Programa de Homologación Visual en tanto no se realice un proceso de análisis y consulta con participación de los comerciantes.

Tercero.- [.....]

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito anexar copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-842, firmado por el suscrito, dirigido al Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, con el que se emitió respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

C.c.p.: Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco.- En atención a sus superiores instrucciones
Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com

EAC/gbl
SP/2359/2023



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 06 de septiembre del 2022

No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022- 842

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000189.3/2022, así como al MDSRPA/CSP/0056/2022 con el que el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- [...]

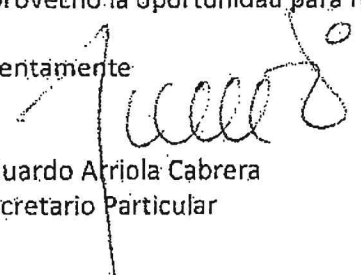
Segundo.- Se exhorta a las 16 alcaldías restantes a detener o no realizar ningún Programa de Homologación Visual en tanto no se realice un proceso de análisis y consulta con participación de los comerciantes.

Tercero.- [...]

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia simple del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGG/SEPYG/2022-1548, firmado por la Licenciada María Teresa Pérez Ramírez, entonces Subdirectora de Espacios Públicos y Gobierno de la Dirección General de Gobierno de esta Alcaldía, con el que emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Aproveché la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

EAC/gbl
SP/4694/2021 y SP/5263/2022



Azcapotzalco, Ciudad de México, 28 de junio del 2022.
ALCALDIA-AZCA/DGG/SEPyG/2022-1548
Asunto: respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000189.3/2022

Lic. Eduardo Arriola Cabrera

Secretario Particular

Presente

En atención al oficio citado al rubro de fecha 10 de junio del presente año, mediante el cual "remite, para su atención, el oficio MDSPOPA/CSP/0056/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia resolución aprobado en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, por el que:

Primero.- se exhorta a la persona titular de la Alcaldía de Cuauhtémoc a detener el Programa de "Homologación Visual de Puestos Fijos", así como a reparar el daño y restituir los rótulos de las personas comerciantes afectadas por dichas acciones. Así como reparar los daños a murales, juegos infantiles y demás equipamiento urbano afectado por la política de homologación de color. (Sic).

Al respecto le informo que esta Alcaldía no ha llevado a cabo Programa de Homologación Visual de Puestos Fijos; sin embargo esta demarcación territorial se apegará a lo establecido en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, respecto del tema en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María Teresa Pérez Ramírez
Subdirectora de Espacio Público y Gobierno



C.c.p. Lic. Rafael Guarneros Saldaña. Director General de Gobierno. Para su conocimiento